

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37200 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 1/2010 referente al deudor Nuevo Sol Badalona 3000, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 15 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100078751-1